

Guayaquil, 30 de Julio del 2015

Señores JUSTICECOMPANY S.A.
Ciudad.-

Por medio de la presente debo comunicar que el día de hoy, he procedido a transferir 3.214 acciones, ordinarias, nominativas, liberadas a favor del Señor Manuel Botero Jaramillo, correspondientes al Título 19 del Libro de Acciones y Accionistas de la Empresa.

Dejo constancia expresa que al efectuar esta transferencia, he cedido también todas las meras expectativas y los Derechos que tenga o pudiere tener contra la Compañía JUSTICECOMPANY TÉCNICA INDUSTRIAS S.A. respecto de las acciones antedichas, inclusive todo tipo de dividendos declarado en el pasado y que no hubiese percibido ni retirado o que, por las utilidades del año en curso, se declaren con posterioridad, así como todos los Derechos en cualquier aumento de Capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose, o que ya hubiere concluido, con lo cual, por esta cesión se transfiere a favor del cesionario los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa y, además que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

También suscribe la presente cesión mi cónyuge, la señora Ana Salen Oneto, en señal de aceptación.

En señal de aceptación y conformidad también suscribe esta comunicación el cesionario MANUEL BOTERO JARAMILLO.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



ANDRES BOTERO BRUBAKER
Cedente



MANUEL BOTERO JARAMILLO
Cesionario



ANA SALEM ONETO
Conyuge de Cedente